



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS**

RESUELVE:

Artículo 1º: Dirigirse a la Jefatura de Policía de la Provincia de Entre Ríos, a los fines de solicitar se disponga la asignación de personal de calle las veinticuatro horas del día, todos los días de la semana, en el Barrio José Hernández de la ciudad de Paraná.-

Artículo 2º: De Forma.-

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

El proyecto que sometemos a consideración propicia que este H. Cuerpo se dirija formalmente a la Jefatura de Policía de la Provincia de Entre Ríos, a los fines de solicitar que se disponga la asignación de personal de calle las veinticuatro horas del día, todos los días de la semana, en el Barrio José Hernández de la ciudad de Paraná.-

El Barrio en cuestión ha sido noticia en los últimos días, en razón de una sucesión de hechos delictivos que han ocurrido en ese importante barrio de nuestra ciudad capital.

El Barrio José Hernández tiene una importante población, un escuela que tiene tres turnos, y sólo tiene una guardia diurna que resulta insuficiente.

Este proyecto está motivado en la preocupación de la gente del barrio y de la dirección del establecimiento escolar.

Los hechos delictivos no sólo ocurren en él sino también en los alrededores.-

La presencia policial es de vital importancia, ya que tiene un carácter disuasivo y permite a la población realizar sus actividades con normalidad, de otro modo, los vecinos del lugar deben organizar su vida dentro de los horarios diurnos, pues luego que la guardia se retira, ya no es seguro transitar por las calles del Barrio y alrededores.-

Por tales consideraciones impetramos de nuestros pares la aprobación de la presente iniciativa.-